ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 31/10/22
		Versión: 3

ADICIÓN _X__ PRÓRROGA __ CESION ____ SUSPENSIÓN _____REINICIO_____CLAUSULADO__X___

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**1**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**2033 - 2024**
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	**CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA**
OBJETO	**"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades asociadas a la formación, creación, circulación y apropiación de las prácticas artísticas del sector de circo de la ciudad, que incentiven y promuevan el desarrollo de espacios de estudio, análisis, creación e investigación de las artes circenses en el marco del Plan Bogotá Teatral y Circense.".**
VALOR	**CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($138.000.000)**
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2024

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: (ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO)

Que se suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2033-2024 con la Corporación Producciones La Ventana, el día 21 de mayo de 2024 cuyo objeto es: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES- Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades asociadas a la formación, creación, circulación y apropiación de las prácticas artísticas del sector de circo de la ciudad, que incentiven y promuevan el desarrollo de espacios de estudio, análisis, creación e investigación de las artes circenses en el marco del Plan Bogotá Teatral y Circense."*** y se dio inicio a la ejecución el día 22 de mayo de 2024 a través de la plataforma transaccional Secop II, por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($138.000.000)** y tiene fecha de terminación el 30 de noviembre de 2024.

El día 28 de agosto de 2024, se reunieron Lina María Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes- Ordenadora del Gasto, Eva Lucía Díaz Burckhardt, Gerente de Arte Dramático, quien actúa en calidad de Supervisora del contrato electrónico, Javier Piracún Benavides, contratista y apoyo a la supervisión técnica de la Gerencia de Arte Dramático y Erika Viviana Ortega Cortez, representante legal de la Corporación Producciones La Ventana, con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2033 de 2024 y analizar la viabilidad y pertinencia de realizar la modificación No 1 y adición N°1 al contrato en mención.

Que en el acta de reunión que se anexa a la presente solicitud, quedaron plasmados los argumentos que sustentan la pertinencia y viabilidad de realizar la modificación No. 1 y adición No. 1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2033-2024

Expuestos los argumentos por las partes intervinientes en la reunión, la Ordenadora del gasto solicita a la Oficina Asesora Jurídica:

1. Adicionar al contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2033-2024, la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000).

2.Modificar el contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 2033 de 2024 en el apartado referente al "VALOR Y FORMA DE PAGO", el cual quedará así:
VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($154.000.000) e incluye todos los costos, gastos e impuestos", cancelados de la siguiente manera:

(...) 3. Un tercer desembolso correspondiente a la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000) Previa entrega del correspondiente informe que dé cuenta de las actividades realizadas a partir de la fecha de presentación del informe de avance, con todos los soportes pertinentes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones y certificación de cumplimiento y los productos relacionados a continuación:
1. Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.
2. Raider y condiciones técnicas de los escenarios para el evento de circulación.
3. Propuesta de diseño de imagen para el evento de circulación.
4. Soportes de avance desarrollo del diplomado (audiovisual).

Un cuarto y último desembolso correspondiente a la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($13.800.000), previa entrega del correspondiente Informe que dé cuenta de las actividades realizadas desde la fecha de presentación del informe anterior, con todos los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones, certificación de cumplimiento y los productos relacionados a continuación:

1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación-creación en arte circense.
2. Documento memoria del intercambio de saberes entre artistas locales participantes del proceso de formación y agentes del sector del circo.
3. Soportes de verificación de la realización de la divulgación de las actividades de circulación (piezas gráficas y piezas audiovisuales para redes).
4. Actas de las reuniones sostenidas con los agentes del sector necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato
5. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.
6. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto.
7. Base de datos que incluya: perfiles, campo de trabajo, resumen de experiencia en el sector teatral y circense de:
- Artistas de las diferentes modalidades del circo participantes del proceso de formación-creación.
- Formadores

3.Modificar el contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.2033 de 2024, en su ítem Productos, en el cual deberá quedar así:
(…) 3. Tercer desembolso
3.1. Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.
3.2. Raider y condiciones técnicas de los escenarios para el evento de circulación.
3.3. Propuesta de diseño de imagen para el evento de circulación.
3.4. Soportes de avance desarrollo del diplomado (audiovisual).

4. Cuarto desembolso
4.1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación-creación en arte circense.
4.2. Documento memoria del intercambio de saberes entre artistas locales participantes del proceso de formación y agentes del sector del circo.
4.3. Soportes de verificación de la realización de la divulgación de las actividades de circulación (piezas gráficas y piezas audiovisuales para redes).
4.4. Actas de las reuniones sostenidas con los agentes del sector necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato
4.5. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.
4.6. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto.
4.7. Base de datos que incluya: perfiles, campo de trabajo, resumen de experiencia en el sector teatral y circense de:
• Artistas de las diferentes modalidades del circo participantes del proceso de formación creación.
• Formadores

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total IDARTES	$ 138.000.000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 138.000.000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 124.200.000	Porcentaje de ejecución a la fecha:	90%
Saldo a la fecha	$ 13.800.000		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	$ 16.000.000		
Tiempo de prórroga	NA	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ_x_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato	NA	Comentarios adicionales	
CDP N°	5223	VALOR: $16.000.000	PROYECTO: 8077
Fecha de solicitud:	9/09/2024		

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Ordenador(a) del Gasto

Supervisor del contrato o convenio: ***EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT***

***Se adjunta CDP**

***Se adjunta acta de reunión**

Radicado: **20243200513613**
Fecha 09-09-2024 17:09

Documento 20243200513613 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 09-09-2024 21:10:02

Aprobó: Eva Lucía Díaz Burckhardt - Gerente de Arte Dramático - Gerencia de Arte Dramático
Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: YODBANA FIRLEY MUÑOZ MONDRAGON - Contratista - Gerencia de Arte Dramático

Anexos: 6 folios

9be60a10204c4a5406152164901175606bc84404692bc2ac3e7fa43669f0edec